



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 007/19
EXPTE. N° 6711/18
Salta, 06 FEB 2019

V I S T O: La nota presentada a fs. 1 por la Lic. Modica Noelia Elizabeth, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final sobre el tema "Análisis relativo a la implementación de un Tribunal Fiscal Local en la Provincia de Salta", correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Modica Noelia Elizabeth, registra aprobados todos los módulos del posgrado Especialización en Tributación, por lo que se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar el Trabajo Final de la carrera.

Que la presentación efectuada a fs. 2 se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria Res. CD ECO N° 622/05 - Normas para la realización del Trabajo Final.

Que a fs. 6 el Esp. Ricardo Nassif, prestó conformidad para actuar como Director del Trabajo Final propuesto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 10 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 11 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/18 de fecha 13.11.18 aprobó el despacho 51/18 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta para la realización del trabajo final con el título "Análisis relativo a la implementación de un Tribunal Fiscal Local en la Provincia de Salta", presentado por la Lic. Modica Noelia Elizabeth, DNI N°: 33.046.936, correspondiente a la carrera de Posgrado Especialización en Tributación".

ARTICULO 2º.- Designar al Esp. Ricardo Nassif, como Director del Trabajo Final, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Modica Noelia Elizabeth, al Esp. Ricardo Nassif, la Mg. Herminosinda Egúez y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.
Melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.